

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL



Resolución Directoral Regional N° 006760-2014-DRELM

Lima, 18 NOV. 2014

VISTO, el expediente N° 056258-2014-DRELM, Informe N° 1617-ER-UGI-DRELM-2014 de la Institución Educativa Privada **"MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL"**, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 y demás documentos que se adjuntan con un total de (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto, doña **Irma Milagros VILLACORTA ÁLVAREZ**, identificada con DNI. N° 09407391, en calidad de Directora de la Institución Educativa Privada **"MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL"**, solicita la rectificación de la Resolución Directoral Regional N° 01280-2014-DRELM de fecha 16 de abril de 2014, en la cual se consignó por error los niveles que oferta la mencionada Institución Educativa, señalando: Inicial y Primaria de menores, debiendo decir: Inicial, Primaria y Secundaria de menores, conforme a los supuestos establecidos en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, debido a que no altera el sentido del fondo del asunto;

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión". En ese sentido, resulta viable atender la petición por la administrada;

Con las visaciones del Órgano de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión Institucional; en conformidad con la Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento D.S. 011-2012-ED - Ley N° 26549 - Ley de los Centros Educativos Privados y su Reglamento DS. N° 009-2006-ED, RM. N° 0070-2008-ED - Se publica la Relación de Procedimientos Administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación y demás instancias de gestión educativa descentralizada, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 016-2004-ED - Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación - TUPA, RM. N° 114-2001-ED y DS. N° 023-2003-ED - que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, la Resolución Directoral Regional N° 01280-2014-DRELM de fecha 16 de abril de 2014, en lo referente a los niveles que brinda la mencionada Institución Educativa, quedando subsistente los demás extremos de la citada resolución:

DICE:

"(...) Inicial y Primaria de menores, (...)".

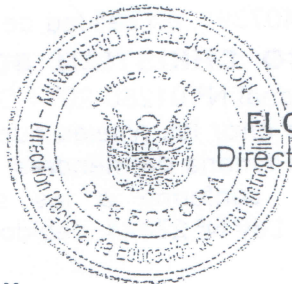
DEBE DECIR:

"(...) Inicial, Primaria y Secundaria de menores, (...)".

Artículo 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica y Área de Gestión Institucional de la UGEL N° 07, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- DEVOLVER, los Antecedentes de la RDR. N° 01280-2014-DRELM de fecha 16 de abril de 2014, con (40) folios al archivo de Trámite Documentario de esta sede.

Regístrese y Comuníquese,



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/DRELM
JABA/JUGI
MOGG/Abog.UGI
/ea
Proy. N° 1247-2014

El que suscribe
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.

Lima,

8 de DICIEMBRE 2014



TANIA MELBA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. Jef. N° 385 - 2014 - DRELM